POSESIONES EFECTIVAS

Posesión Efectiva de la herencia testada de doña María Gloria Margarita de Lourdes Quevedo Castro

Publicado el 14/01/2026

En causa V-236-2022, sobre posesión efectiva, seguida ante el 3° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 8, Santiago, por sentencia definitiva dictada con fecha 07-11-2025, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Gloria Margarita de Lourdes Quevedo Castro, Run 5.014.577-8, a don EDUARDO JAIME BUSTOS MALDONADO, Run 8.042.455.8, y a don CRISTIÁN IVÁN BUSTOS MALDONADO, Run 8.042.457- 4, en calidad de herederos universales testamentarios. Asimismo, por resolución de fecha 07-01-2026, se fija fecha de audiencia de facción de inventario solemne respecto de los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para el día 22-01-2026, a las 13 horas, en dependencias del Tribunal. La Secretaría.

Vea pdf

